Comisión Especial de deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 763 de 2016

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL (AUF)

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de octubre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Amin Niffouri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Mario García, Sergio Mier, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Eduardo José Rubio.
INVITADOS:	Por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF): economista Ignacio Alonso, Secretario de Asuntos Económicos y Financieros y contadora Andrea Lanfranco, Secretaria General Ejecutiva. Por la Secretaría Nacional del Deporte, profesor Fernando Cáceres, Presidente y doctor Federico Perroni, Asesor Jurídico.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Amin Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de un asunto entrado.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- Convenio entre el Ministerio del Interior y la AUF. Remitido por el Ministerio del Interior el día 20 de setiembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, integrada por la secretaria general ejecutiva, contadora Andrea Lanfranco, y por el secretario de Asuntos Económicos y Financieros, economista Ignacio Alonso.

El motivo de la convocatoria es conocer cómo se viene desarrollando el proceso acordado con el Ministerio de Interior, vinculado con la instalación de las cámaras de identificación facial.

SEÑOR ALONSO (Ignacio).- Agradecemos la invitación y el reiterado interés en el proceso que estamos llevando adelante, así como también la participación directa de esta Comisión, a través de la diputada Valentina Rapela y de los diputados Luis Gallo Cantera y Mario García, en reuniones realizadas en nuestra Casa. Esa participación ha resultado fundamental para llegar a un entendimiento en el mes de agosto con el Ministerio del Interior, que devino en un convenio, que estableció el orden en el que se iba a dar el proceso de evaluación y adquisición del sistema de cámaras de videovigilancia con identificación facial, que es la exigencia que el Ministerio realizó a nuestra Asociación en el mes de marzo del año 2014, como condición sine qua non para el mantenimiento de la cobertura en los espectáculos futbolísticos.

En este sentido, podemos dejar constancia de que venimos muy bien. El día domingo cerramos el proceso de pruebas en campo con las empresas preseleccionadas, de acuerdo con criterios mínimos de aceptabilidad sobre las propuestas que nos llegaron por escrito.

Me voy a retrotraer al día inicial en que recibimos las propuestas. Se presentaron catorce ofertas de empresas de seguridad, de empresas de software, de empresas que integran soluciones, de las cuales se seleccionaron nueve como relevantes, a los efectos de ser evaluadas en campo. En los últimos tres fines de semana se desarrollaron distintas pruebas, todas de ellas en el Estadio Centenario, en la tribuna Olímpica, Puertas 14 y 15. Estuvieron a cargo de la empresa ITC, que es la empresa que la Asociación contrató en el año 2014 para seguir este proceso, y que ha trabajado muy de cerca en el mismo, contemplando las inquietudes del Ministerio del Interior.

De las nueve empresas hay resultados preliminares que están en la órbita de nuestro asesor, la empresa ITC. Seguramente, en esta semana tengamos un informe preliminar sobre la performance y los aspectos cualitativos de cada uno de los sistemas. En la medida en que podamos hacernos del informe pasaremos a una ronda de negociación con cada una de las empresas para abatir los costos que establecieron en cada una de las propuestas.

Entendemos que vamos a llegar en tiempo y forma con la adquisición de este sistema. Vamos a asegurar al Ministerio del Interior, a la sociedad, a la afición futbolística, una compra adecuada para los fines que nos han solicitado. El sistema funcionará de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio del Interior.

Este es el resumen del estado de situación de este proceso de evaluación y adquisición, que no tenemos dudas se cerrará en este mismo mes de octubre.

Tenemos un expediente que trajo la contadora Lanfranco, en el cual constan todas las actuaciones que hemos realizado en el marco de esta evaluación. También tenemos el convenio.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Este es un tema que venimos siguiendo muy de cerca desde hace un tiempo. Esta Comisión considera importante el intercambio, porque esto no se agota en la interacción de un sistema de cámaras. Habrá que abordar el tema desde varios puntos de vistas y uno de ellos es el legislativo.

Estuvimos leyendo algunas declaraciones de prensa del Subsecretario del Interior, Vázquez, cuando compareció ante la comisión de Seguridad en oportunidad del tratamiento de un proyecto sobre seguridad en el deporte.

En cuanto al análisis técnico de las ofertas, hay un tema que es determinante, que es que la tecnología nos permita individualizar en forma clara y definida a los individuos. Es necesario contar con mecanismos para impedir el ingreso a los espectáculos deportivos a aquellos que cometen infracciones o faltas.

En resumen, esto es lo que la AUF intenta hacer a través de la incorporación de esta tecnología. La pregunta es la siguiente: ¿la responsabilidad de la determinación es de la AUF o de la AUF conjuntamente con el Ministerio del Interior? Lo planteo porque la Asociación Uruguaya de Fútbol puede decir, según su criterio, cuál es el equipo técnico o la tecnología para identificar a las personas, pero el Ministerio del Interior también puede decir que dicha tecnología no es lo que pretende.

Evidentemente, se logró llegar a un acuerdo, aunque no fue fácil. Queremos tener elementos para disipar posibles dudas que puedan surgir una vez que se inicie este camino que tiene plazos perentorios. El día 13 de octubre esto tiene que estar definido. Me pregunto si el tema tecnológico lo tienen conversado o si fue previamente consensuado con el Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- En base a este nuevo llamado y a este nuevo convenio de entendimiento que se firmó con el Ministerio del Interior, me gustaría saber si cambiaron las condiciones del contrato firmado anteriormente o del llamado del año 2014.

En cuanto a las pruebas de campo que se hicieron con estas nueve empresas de las catorce propuestas, quiero saber quiénes participaron. ¿Participó sólo la empresa consultora ITC o alguien más? ¿Había un protocolo de actuación?

El economista Alonso dijo que una vez que se conociera el informe sobre las pruebas de campo, iban a empezar a conversar para abatir los costos con las empresas. ¿Se podrá negociar con varias empresas? ¿Cómo es el proceso?

SEÑOR ALONSO (Ignacio).- En cuanto a la participación del Ministerio del Interior en el armado del pliego, es público que tuvimos una serie de observaciones sobre el pliego anterior y sobre lo que fueron algunos sobredimensionamientos que entendíamos se daban en vista de un desconocimiento sobre la realidad de los espectáculos que se pretende abordar con este sistema y en vista de la nueva realidad del Estadio Centenario. Sobre ese punto hubo un acuerdo en cuanto al dimensionamiento de los elementos técnicos, en el estricto sentido cuantitativo.

Sobre los temas cualitativos, se mantuvo estrictamente el espíritu y los detalles del pliego anterior. Esto que quede bien claro. Más allá de que nuestra Asociación pretendió incidir a través de la empresa consultora en algunos aspectos cualitativos sobre los que entendemos existe una posibilidad de abatimiento de los costos a través de intervenciones muy sencillas, lo cual sería muy importante para nuestra asociación, lo que se modificó en el pliego fueron aspectos estrictamente cuantitativos.

Por otra parte, las pruebas que se hicieron se dieron bajo un concepto similar al que se adoptó en la ronda anterior, en otra tribuna y en otro horario. La prueba anterior se hizo en el Estadio Centenario sobre la tribuna Colombes entre la hora 14 y 30 y la hora 15, en el mes de junio. Por lo tanto, las condiciones lumínicas eran más favorables que las imperantes cuando los partidos se jugaron a la hora 19 y tuvimos algunas observaciones de parte de las empresas.

En las pruebas de campo participó un equipo de la empresa ITC, que fue la que reclutó a los voluntarios para hacer la carga de los rostros y entrar. Hubo aproximadamente cuarenta voluntarios en cada una de las pruebas. La empresa ITC dispuso de técnicos para la supervisión y establecimiento de las condiciones de la prueba. Sobre este punto debo acotar que en el primer fin de semana no existió protocolo por escrito -se lo hicimos notar a la empresa ITC- y entendemos que fue una de las fallas que tuvo la etapa de prueba. Nosotros en la Asociación sostuvimos que debíamos establecer determinadas condiciones lumínicas para dar garantía a todas las empresas. No obstante, la proximidad de las fechas nos llevó a que los partidos se jugaran en los horarios que teníamos -esto tiene que ver con las condiciones ambientales- porque no podemos cambiar los horarios de los partidos debido a los compromisos comerciales de la televisión y lamentablemente las empresas se tuvieron que ajustar a las condiciones lumínicas existentes.

Además, nosotros designamos un equipo integrado por funcionarios de nuestra área de cómputos, el señor Álvaro Mederos y el señor Julio González que es un técnico de iluminación que ha trabajado durante veinte años en el Estadio Centenario al servicio de la empresa Tenfield, que conoce las condiciones lumínicas en cada uno de los puntos del lugar, en cada uno de los momentos del año y en cada momento del día. Por lo tanto, para nosotros es una persona que va a tener gran importancia a los efectos de que la disposición de las cámaras esté dada de forma que el reconocimiento no sufra ningún tipo de alteración por causas ambientales, porque en cada momento del año el reflejo, la sombra, la luz y las condiciones climáticas pueden tener cierta incidencia sobre la captación de la imagen. Además, Julio González está vinculado a nuestra Asociación porque es el presidente de la divisional C amateur de fútbol.

Asimismo, se invitó al Ministerio del Interior a participar de las pruebas y la persona designada fue el ingeniero Méndez, que forma parte de la asesoría del licenciado Vázquez. Estuvo en cada momento junto con la empresa ITC conversando con las empresas y evaluando las condiciones en que se desarrollaban las pruebas desde el punto de vista general.

Es cierto que hemos recibido tres o cuatro correos electrónicos de empresas con observaciones y quejas sobre la falta de protocolo en el primer fin de semana. Esto nos llevó a tener una conversación con la empresa ITC para exigir que se estableciera un protocolo por escrito y se comunicara a las empresas para que no estuvieran en distintas condiciones de evaluación durante la prueba en campo. La empresa ITC armó el protocolo y cada una de las empresas que pasaron por la evaluación a partir del segundo fin de semana contó con ese material que fue entregado el jueves previo a la prueba.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Quisiera saber si se piensa tomar medidas con respecto a los involucrados en los incidentes, es decir si se ha hecho un estudio legal previo o se mantuvo alguna conversación para saber de qué manera se va a actuar.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Agradezco las respuestas brindadas, pero la deformación profesional nos lleva a leer al detalle y el numeral 9) establece la instalación en forma inmediata del sistema de seguridad. Esa inmediatez que no se establece con un plazo determinado nos abre la interrogante de cuál es el tiempo que está previsto para que el sistema esté funcionando. Digo esto porque da lugar a que se interprete la cláusula de distintas maneras.

Además, quisiera saber si el Estadio Centenario cuenta con la tecnología necesaria, como por ejemplo la fibra óptica, para que el sistema que se va a incorporar pueda ser utilizado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Tanto las preguntas de los legisladores como las respuestas de la delegación han sido muy claras, lo que demuestra que durante este período se ha trabajado con una seriedad asombrosa y que todos hemos colaborado de una u otra manera. La AUF, los legisladores, el Ministerio del Interior y la Secretaría del Deporte hemos contribuido a encontrar una solución que está en vías de ponerse en práctica.

Como bien dijo el diputado García, la deformación profesional nos lleva a ser muy exquisitos en las preguntas y en las interpretaciones. En ese sentido, creo que cuando se estableció la inmediatez, el espíritu del Ministerio del Interior y de la Asociación Uruguaya de Fútbol era firmar la compra con la empresa que cumpliera con todos los requisitos y una vez hecho eso, ponerse inmediatamente a realizar la instalación. Obviamente, por todo lo que hemos conversado con los técnicos de ITC, con las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol y con el ingeniero Méndez, sabemos que se trata de un proceso. Lo que queda claro es que no empieza un nuevo campeonato uruguayo sin la instalación de las cámaras. Hay que tener en cuenta que se deben importar las cámaras, asumir los costos, considerar el tiempo y el anillo de fibra óptica que quizás deba hacerse porque hay empresas que lo precisan y otras que no. Todo eso implica una obra de infraestructura que hay que llevar adelante.

O sea que cuando se habla de inmediatez, lo que yo interpreto como médico- cirujano y no como abogado, es comenzar el proceso de importación del software y las cámaras, e iniciar el próximo campeonato uruguayo cuando esté todo pronto. Los que de alguna manera estuvimos implicados en el asunto sabemos que es imposible firmar y que a los tres días esté todo instalado.

En ese sentido me quedo tranquilo, aunque me preocupan otras cosas que están pasando en este campeonato uruguayo especial. Creo que la violencia ha ido incrementándose con episodios como los que hemos vivido en los últimos meses. De todos modos, tengo la plena confianza de que este instrumento nuevo va a contribuir a que la Justicia, ayudada por el Ministerio del Interior, pueda procesar a los violentos que nada tienen que hacer en el fútbol.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resalto la actitud que ha tenido la Comisión al actuar proactivamente para tratar de dar una mano a efectos de solucionar los conflictos. Por eso, creo que fue acertado invitar a las autoridades de la AUF en el día de hoy para esclarecer cómo se está llevando adelante el proceso licitatorio.

Al principio pregunté si habían cambiado las condiciones del pliego del año 2014 porque sé que la empresa que ganó en ese momento manifestó qua ya había dado la prueba y que no correspondía que la hiciera nuevamente. Quiero saber si eso es así o no.

A su vez, pregunté si se habían protocolizado las pruebas porque estuve reunido con los representantes de una de las empresas que presentó por escrito la queja en el sentido de que cuando hicieron la prueba las condiciones fueron explicadas en forma verbal y en el mismo momento, pero que a las otras empresas se les había enviado con anterioridad un protocolo por escrito. Por ejemplo, me dijeron que hicieron la prueba a una hora en que ya estaba bastante oscuro y no los dejaron utilizar luz ni tampoco los trípodes, y que para las otras empresas las condiciones habían sido otras.

Por lo tanto, es bueno que los llamados se transparenten para que las condiciones sean iguales para todos.

Además, me gustaría saber si se va a dar una segunda oportunidad a las empresas que hicieron la prueba en condiciones distintas.

SEÑOR ALONSO (Ignacio).- En cuanto a la inmediatez, hago mías las palabras del diputado Gallo y destaco que nosotros tenemos un especialista que es médico, el doctor Rodríguez Carrasco, que es el que más sabe sobre el reglamento de la Asociación.

Entendemos que lo inmediato va en el sentido de llevar a cabo las acciones lo antes posible de acuerdo a las condiciones de importación de los equipos y la demora de la obra civil. Hemos conversado con Antel para que lleve a cabo la obra civil, porque hay determinadas condiciones en la distribución de la fibra óptica en el Estadio que no fueron contempladas en el pliego, y al investigar junto con la gente de Antel encontramos que la fibra óptica ya había sido instalada en distintos lugares del escenario deportivo cuando se realizaron determinados conciertos. Esto seguramente va a abaratar la obra que estaba prevista. Por ejemplo, para los recitales de Rolling Stones, Maná, y algún otro, se tuvo que instalar fibra óptica en algunos puntos del Estadio -inclusive, en alguna de las puertas- para disponer las imágenes en los distintos escenarios. Entendemos que Antel es la empresa que más conoce el Estadio Centenario, más allá de las que realizaron una cotización. Además, tenemos acuerdos comerciales con esta empresa, la que tiene un conocimiento de campo que nadie posee; sin duda, eso será determinante para salir de la lógica de “llave en mano”, y que ese componente de la inversión inicial se realice por parte de esa empresa.

Sin duda, para el próximo campeonato las cámaras ya estarán instaladas en el Estadio Centenario, que es una condición del Ministerio del Interior para que comience; estamos en condiciones de hacerlo. Además, por las características del sistema, si la compra se realiza en el mes de octubre -esperamos que así sea-, podríamos realizar algún tipo de prueba en este campeonato en la medida que se genere el ámbito para poner sistemas móviles a partir del software y las cámaras que se adquieran. Por lo tanto, creemos que en el campeonato que se está disputando en este momento pueden realizarse pruebas oficiales donde el sistema ya esté operando.

En cuanto a las condiciones en las que se llevaron a cabo las pruebas puedo decir que nos preocupamos y ocupamos de que todas las empresas tuvieran las mismas condiciones para desarrollar sus pruebas y fueran lo más equitativas posibles. En ese sentido, junto a la contadora Andrea Lanfranco, la señora Victoria Díaz -que es la gerenta general- y el señor Rafael Fernández, el vicepresidente de la Asociación, atendimos personalmente a todas las empresas. Pero, lamentablemente, la celeridad de los procedimientos y la escasez de tiempo determinó que la empresa ITC no contara por escrito con los protocolos para la prueba de campo el primer fin de semana. Se dieron algunas desinteligencias entre las empresas y la evaluación, de lo que fue testigo y partícipe el Ministerio del Interior a través del ingeniero Méndez. Eso no significa que cuando realicemos la evaluación no tengamos en cuenta esas diferentes condiciones en las que se llevaron a cabo las pruebas.

Todavía estamos analizando, si es necesario repetir las pruebas pero, como dije, tenemos muy pocos días para tomar la decisión final, para hacer la segunda ronda. Además, contamos con elementos técnicos que nos permitirán analizar las distintas propuestas sin necesidad de hacer una segunda prueba, más allá de la solicitud realizada por las empresas que, por otra parte, la consideramos lógica en alguno de los casos.

Debido al poco tiempo que tenemos y a las condiciones establecidas en el convenio firmado, entendemos que tenemos que concentrarnos en la segunda ronda de negociación, que es la que nos permitirá contar con la

posibilidad de comprar bien. Reitero un concepto que para nosotros es muy importante: el Estadio Centenario, lentamente, se está transformando en un museo, ya que los partidos que allí se llevan a cabo son cada vez menos, y los de menos convocatoria; se realizan muchos menos partidos que los que se hacían en años anteriores. Y la compra para el estadio va a determinar quitar rubro a las inversiones en infraestructura porque los rubros que surgen para esta compra vienen de un financiamiento de FIFA, que está destinado, estrictamente, al desarrollo del fútbol nacional juvenil. Por tanto, ese dinero, que tiene un destino determinado, se utilizará para atender las demandas del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, cada peso que racionalicemos es un peso que se destinará al proyecto a que hice referencia, y sin demora.

Por lo expuesto, la segunda ronda de negociación con las empresas para nosotros es muy importante, ya que podremos negociar a la baja los costos establecidos. Sin duda, ello será determinante, ya que -teniendo en cuenta un ámbito aceptable de condiciones técnicas- vamos a mirar la parte derecha del menú, porque en el Estadio Centenario, como dije, se llevan a cabo los partidos de menor convocatoria, que cada vez son menos en el año.

Por último, voy a hacer referencia a la inquietud planteada por la señora diputada Rapela.

Nuestra asociación tiene mucho interés en seguir participando y trabajando con el Parlamento con respecto al establecimiento de normas relativas a la erradicación de los hechos de violencia que se generan en las distintas canchas de fútbol e, inclusive, en otros ámbitos. Debemos recordar que este sistema está dirigido a los estadios de fútbol, pero, estadísticamente, la mayoría de los incidentes se producen fuera de los estadios

El Ministerio del Interior se comprometió a brindar su apoyo y a realizar la cobertura necesaria para prevenir y combatir los hechos de violencia en el exterior de los estadios, que son espacios públicos y están dentro de su competencia.

En realidad, hay una serie de hechos -lamentablemente, la semana pasada fuimos testigos de uno de ellos- que se producen fuera y en las cercanías de los estadios, a la llegada o salida de los espectáculos, en las terminales de ómnibus u otros espacios públicos. Por lo tanto, hay que poner mucha atención en esos momentos, porque es allí donde se llevan a cabo la mayoría de los incidentes. Digo esto porque el sistema que se va a instalar solo apunta a controlar las puertas de admisión para reconocer a las personas que ingresan, y monitorear las tribunas a fin de captar los incidentes que se produzcan dentro de los estadios a fin de recabar material probatorio para aportar a la justicia. En ese sentido, entendemos que se debe continuar en el camino de legislar sobre la penalización y prevención de estos hechos de violencia, y nuestra asociación está comprometida a aportar todo el conocimiento y la experiencia que tiene al respecto. Nuestra comisión de seguridad ha recabado gran cantidad de material, que puede ser de gran ayuda para conocer este fenómeno y saber cómo se trabaja en prevención. Además, contamos con el testimonio de los coordinadores de seguridad y de la gente que forma parte de las hinchadas, que saben dónde están los puntos sensibles, tanto fuera como dentro de los estadios. En realidad, eso no debe ser desaprovechado por las autoridades del Ministerio del Interior ni por los integrantes del Poder Legislativo, ya que con ese material se pueden elaborar leyes y normas que permitan combatir esta situación, que nos tiene muy preocupados.

Por lo tanto, vamos a trabajar con ustedes, y a dar al Ministerio del Interior toda la información necesaria sobre cualquier hecho que esté en nuestro conocimiento. En ese sentido, entre los documentos que trajimos a la Comisión figuran actuaciones de la comisión disciplinaria y resoluciones de las comisiones directivas de algunos equipos, en donde se identifica a algunos parciales a los efectos de integrarlos a las listas negras.

Por supuesto, nosotros pensamos trabajar con el Ministerio del Interior luego de que se ponga en marcha el sistema que vamos a comprar, ya que no actuaremos como simples observadores. Por el contrario, participaremos activamente a fin de generar información y ayudar en el control y la prevención. En realidad, consideramos que hay que darle un sentido a este instrumento, ya que si no se utiliza bien, el esfuerzo realizado con la compra y puesta en marcha del sistema será estéril.

SEÑORA LANFRANCO (Andrea).- En cuanto al tema de las cámaras, creo que vamos por buen camino. No soy cirujana ni abogada, pero me preocupa mucho lo que va a pasar después, ya que no se sabe cómo van a proceder los guardias privados.

Hace unos días concurrí a la Comisión Honoraria para la Prevención, control y Erradicación de la Violencia, y entendí que ya estaba legislado lo relativo a la guardia privada, y que se sabe lo que tiene que hacer como, por ejemplo, cachear a la gente y realizar arrestos ciudadanos.

Los señores diputados dijeron anteriormente que esta Comisión está dispuesta a recibir iniciativas o aportes que ayuden a solucionar la situación. En ese sentido, quisiera decir que se debe informar si la iniciativa relativa a las empresas privadas ya está aprobada y si se sabe cómo deben proceder, ya que muchos no lo sabemos. Si es así, por supuesto, nos encargaríamos de realizar un llamado a licitación para empresas que cumplan determinados requisitos.

En realidad, queremos contar con esa información, ya que no sabemos, en caso de que la legislación esté aprobada, cuáles son las atribuciones que pueden tener esas empresas privadas, considerando que se está hablando de arrestos ciudadanos. Digo todo esto porque queremos contratar a una empresa de seguridad privada para que colabore en la represión de los hechos delictivos, pero sabiendo cuáles son sus atribuciones.

Esa es mi principal preocupación en este momento.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En lo personal, quería disipar algunas dudas sobre lo establecido en el acuerdo. Por ejemplo, se hace referencia al término "inmediatez", que es algo que nos llamó la atención. Entonces, como carecíamos de la información necesaria, realizamos la consulta, aunque el señor diputado Gallo Cantera, en su condición de diputado de la fuerza política de Gobierno, contaba con ella, como así también la Asociación Uruguaya de Fútbol.

En realidad, esto debe estar resuelto antes del inicio del próximo campeonato; esa es la fecha establecida. Por lo tanto, el campeonato no comenzará, si no se instalan las cámaras, lo que me parece bien.

Por otro lado, entendemos lo expresado con respecto a Antel que, inclusive, puede beneficiar económicamente a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Además, como bien se dijo, todo esto dispara una cantidad de interrogantes, y en lo personal me surgen algunas, mucho más después de la última intervención.

En realidad, los equipos permitirán identificar a las personas que cometan desmanes dentro de los estadios, pero me gustaría saber si se les puede cargar la información que figura en los archivos del Ministerio del Interior, a fin de identificarlos antes de que ingresen. Si eso se pudiera hacer, la AUF, que es el titular del derecho de admisión -el Ministerio del Interior verá cómo procede en ese sentido-, podría identificar a personas que ya están registradas por el Ministerio. Por tanto, me gustaría saber si eso se puede hacer, o si hay que esperar a que determinada persona cometa desmanes dentro del estadio para formar parte de la base de datos.

Al igual que la contadora Lanfranco, tenemos un mar de dudas sobre el tema abordado. En realidad, desconozco el proyecto de ley relativo a las empresas privadas de seguridad que está a estudio de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, pero puedo decir que el arresto ciudadano es algo que está vigente, ya que cuando se está cometiendo un delito, cualquier individuo puede arrestar al delincuente. De todos modos, la realidad dentro de un estadio es totalmente distinta, ya que estamos hablando de desmanes cometidos por doscientos, trescientos o quinientos individuos; en ese caso, la posibilidad de realizar un arresto ciudadano no sería de ayuda, sino que el Ministerio del Interior será el que deberá intervenir.

Sin duda, esta situación dispara una cantidad de interrogantes, y por eso creo que la Comisión debe jugar un papel protagónico en cuanto a la construcción de las garantías jurídicas de este nuevo andamiaje, máxime considerando que las cámaras estarán operativas en febrero o marzo del próximo año.

SEÑORA LANFRANCO (Andrea).- El campeonato comienza en enero.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Si es así, yo no tengo inconveniente, ya que voy a trabajar en enero, pero no sé si el resto de los legisladores estará en condiciones, en ese momento, de abordar el tema con la seriedad a que hizo referencia el señor diputado Gallo Cantera. De todos modos -lo digo a título personal-, todos los temas sobre los que trabaja el Parlamento nacional son abordados con seriedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto relativo a la seguridad privada que está analizando la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia -lo tenemos claro y es lo que hablamos con las autoridades de la AUF- refiere a la protocolización de la actividad de la seguridad privada y a su regulación, pero no establece nada específico con respecto al procedimiento en los espectáculos deportivos. Inclusive, se está analizando si dichas empresas deberían contar con determinadas potestades que le corresponden al Ministerio público o al Ministerio del Interior. En realidad, estas empresas tendrían derecho a realizar un arresto ciudadano -como cualquier otro ciudadano- en determinadas situaciones, pero si se suscita un problema mayor, se deberá coordinar con el Ministerio público -en este caso, el Ministerio del Interior- para que la Policía pueda actuar. Eso es lo que tengo entendido sobre este proyecto, que creo que ya se votó en Comisión y debe ser considerado en Cámara.

De acuerdo con el convenio de entendimiento, la AUF se comprometió a poner cámaras de seguridad en el Estadio Centenario, aunque sabemos que Peñarol y Nacional también van a instalarlas en sus estadios, aunque no están incluidos en este acuerdo. Pero sabemos que viene en ese proceso. Y se había manejado, en su momento, tener un equipo móvil para poder trasladar. El compromiso real es con el estadio pero, en su momento, se manejó la posibilidad de tener un móvil para los traslados. Quisiera saber en qué ha quedado ese tema, más allá de si está incluido en el convenio.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Con respecto al proyecto enviado por el Ministerio del Interior a la Comisión de Convivencia Especial de Seguridad y Convivencia, como se decía, se está trabajando en la clasificación de las empresas en función de lo que hacen. No es lo mismo una empresa de seguridad en el deporte que una empresa que transporta valores o que posee responsabilidad en cuanto a porte de armas. Me parece que hay que legislar en ese sentido. No nos podemos imaginar un espectáculo deportivo en el que no haya una coordinación muy ajustada entre el servicio de seguridad privada y el Ministerio del Interior. Ni siquiera el Ministerio del Interior puede solo, porque si la cobertura de todos los escenarios deportivos dependiera solamente de este, deberíamos tener el doble de efectivos policiales, y el país no se puede dar ese lujo. Tampoco se podría solamente con los servicios de seguridad privada en los estadios sin coordinación con el Ministerio del Interior; sería un fracaso. Cuando vino un representante de la liga española de deportes nos dijo que hay una coordinación aceitada: se produce el arresto ciudadano, pero inmediatamente está la Policía del Ministerio del Interior deteniéndolo y llevándolo a la Justicia o a la seccional más cercana. De manera que, en ese sentido, me parece que están dadas las garantías.

Lo que realmente me preocupa es que tengamos claro el procedimiento una vez detectado el incidente o cuando el Ministerio del Interior prohíba el ingreso de una persona al espectáculo deportivo. Esto es entendible fácilmente cuando se trata de cuatro, cinco o seis personas, pero me parece que debemos tener un protocolo de actuación -que hoy en día no existe- para cuando se detecta que doscientos violentos no pueden ingresar a un espectáculo deportivo. Pienso, además, que como legisladores debemos dar garantía al ciudadano al que se le prohíbe entrar y se quiere defender porque piensa que es inocente. Por ejemplo, si dicen que el diputado Gallo no puede ingresar al Estadio Centenario o al Campeón del Siglo a ver a Peñarol, y yo me siento inocente y puede haber sido por un error de interpretación de las cámaras o cualquier problema técnico, ¿dónde reclamo? ¿A quién? ¿Qué derecho tengo para ejercer mi defensa? Me parece que este es el trabajo que la Comisión debería asumir y no preocuparnos por la seguridad privada o por el Ministerio del Interior; ellos harán las coordinaciones pertinentes. Pedimos a las delegaciones que nos visitan que nos insuman de material a fin de empezar a legislar.

Hemos conversado con el abogado Conde, asesor en estos temas, y advertimos que hay protocolos, pero no los tenemos claros. Debemos saber con claridad cuál es el procedimiento para cuando comience el campeonato. Tal vez, no tengamos ley, pero por lo menos saber cómo nos vamos a mover y, luego, trabajar para legislar, si es que es necesario. Me parece que ese es el aporte que podemos hacer desde la Comisión.

SEÑOR ALONSO (Ignacio).- Con respecto a cómo está jugando en este caso la situación de los estadios de Peñarol y de Nacional, quiero decir que, si bien en esta primera instancia nosotros no tenemos obligación de adquirirlos, sí hemos establecido con los dos equipos grandes, que además son los dueños de los estadios adonde tiene que ir el sistema fijo, un ámbito de coordinación. Ya estaba armado desde el año 2015 y habíamos trabajado muy bien. Se interrumpió por todos estos episodios que se dieron desde el mes de mayo. Ahora, en el mes de setiembre, retomamos las reuniones y tenemos un acuerdo

sobre coordinación en compra. Ellos tienen el mismo compromiso y más posibilidades económicas de hacer efectiva la compra que nuestra Asociación y no van a tener ningún problema en realizarla, en cuanto la Asociación determine cuál es la empresa que proveerá este servicio. Por lo tanto, en eso tenemos total tranquilidad. Las dos instituciones están comprometidas en la adquisición y colocación del sistema.

Respecto al punto que mencionaba el diputado García sobre la carga de datos y de rostros y de quiénes somos los responsables de generar ese ímputo al sistema, quiero decir que no queremos ser simplemente observadores y vamos a militar desde nuestra Asociación, para facilitar a los clubes la posibilidad de que provean la información desde el anonimato, por ejemplo. Sabemos que hay clubes que lo están haciendo. La problemática mayor en el Uruguay, básicamente, es sobre dos equipos. Luego, la escala baja muchísimo, pero tenemos posibilidad de hacerlo.

Nosotros tenemos nuestra comisión de seguridad; tenemos actuaciones de la Policía del área de inteligencia. En alguna ocasión el propio subsecretario nos ha dicho que ellos tienen registro de personas violentas que, sin ser procesadas, se conoce positivamente que participan de hechos violentos o de situaciones que no corresponden con un espectáculo deportivo. Por lo tanto, perfectamente nosotros podemos tomar la decisión de negar el acceso a determinadas personas, porque tenemos la convicción de que su participación en el espectáculo no es positiva. También, en este sentido, tenemos facilitadas las actuaciones judiciales y creo que esa será otra vertiente de alimentación de esta lista negra que iremos formando en el tiempo, sin la necesidad de esperar a que se dé naturalmente un episodio para actuar. Entendemos que no es necesario que se dé el episodio de violencia para tener cargados los rostros o los datos de las personas a las cuales no queremos permitir el ingreso a los estadios. Aspiramos a que todo este sistema que se da dentro del estadio -ya no en la puerta-, que estará captando cada uno de los rostros, permita identificar claramente los rostros, más allá de que, mañana o pasado, no sean procesados. Puede ocurrir que una persona haya realizado un escupitajo a un línea, tirado una botella llena de agua a la cancha, se haya agarrado a trompadas o pegado a algún familiar de un jugador -como se ha dado- y perfectamente nosotros podemos ejercer el derecho de admisión sin necesidad de una actuación judicial y, eventualmente, tampoco policial. Hay distintas modalidades de alimentar la lista negra. Nosotros también tendremos que hacer un esfuerzo para reglamentar la permanencia en esa lista, porque hay distintos grados de gravedad en la actuación de las personas en incidentes, lo que nos exigirá contar con un protocolo para la utilización de este sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, agradecemos la comparecencia de las autoridades de la AUF.

(Se retira la delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

(Ingresa a Sala una delegación de la Secretaría Nacional de Deporte)

——La Comisión de Deporte da la bienvenida al profesor Fernando Cáceres y al doctor Federico Perroni.

La idea de la comparecencia es conocer el funcionamiento de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte y lo que entiendan pertinente manifestar sobre la violencia en el deporte. Esta Comisión trata de ser proactiva en esta situación y no salir a actuar después de que sucedan las cosas. Por tal motivo, es bueno estar en contacto permanente con las distintas autoridades.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Les agradecemos el habernos convocado para conversar sobre estos temas.

Como ustedes saben la Comisión fue creada ya hace unos cuantos años, a partir de un hecho trágico: la muerte de un hincha de Cerro. Fue presidida por el Ministerio del Interior hasta el año pasado y, por voluntad del presidente de la República, en la misma ley de creación de la Secretaría Nacional del Deporte, se encomienda la presidencia con cometidos muy amplios, sobre todo, para procurar enfocar el tema de la seguridad en el sentido más amplio que considere la complejidad del fenómeno en la medida de lo posible desde todas las perspectivas de análisis y de abordaje que se puedan hacer.

Desde el momento que asumimos la presidencia hemos procurado imprimirle un ritmo de trabajo sostenido. Prácticamente no hemos tenido menos de una reunión al mes, salvo en este último período que, por algunas circunstancias, abrimos un paréntesis, pero ya retomamos la semana pasada con una nueva reunión para seguir considerando la agenda de temas que es más o menos permanente. Logramos establecer este régimen de trabajo con regularidad. Si bien el abanico de temas más o menos es el mismo, vamos intentando avanzar en la concreción de medidas y acciones en cuanto a nuestros cometidos que, básicamente, remiten a un nivel de asesoría al presidente de la República y al Ministro del Interior. El funcionamiento de la Comisión suele ser muy abierto. Invitamos también a entidades que no pertenecen al organismo, por no estar contempladas en el texto expreso de la ley, si entendemos conveniente su participación. La última reunión recibimos a la Liga Universitaria de Deporte porque también ha tenido dificultades en materia de seguridad y recientemente hubo hechos de violencia importantes que motivaron una nueva suspensión de la actividad.

Los invitamos a concurrir a la Comisión para que nos contaran los detalles de estos sucesos y conocer qué respaldo normativo tenía la Liga, cómo habían actuado y cómo enfrentaban estos casos.

Sobre el final del año pasado tuvimos la sensación de que había un fenómeno de violencia que podía tener características estructurales, porque hubo hechos de violencia en todas las expresiones del fútbol institucionalizado: en la Asociación Uruguaya de Fútbol, en la Organización del Fútbol del Interior, en la Liga Universitaria de Deportes, en el fútbol femenino y en el fútbol infantil, lamentablemente. Inclusive, en la Liga Universitaria de Deportes se llegó a suspender el final del torneo.

Desde aquel momento hasta la fecha venimos haciendo un seguimiento de los hechos de violencia, de tal manera de poder establecer si hay alguna causa estructural o si obedeció meramente a una circunstancia casual.

En las reuniones también se hace un repaso de lo que vienen realizando las diferentes instituciones deportivas. Se tratan temas de carácter permanente, que se abordan desde una perspectiva integral, amplia del concepto de seguridad, con participación de los miembros naturalmente establecidos en la ley, pero también con régimen de invitados, cumpliendo su labor de asesoría a la Presidencia y al Ministerio del Interior, promoviendo acciones y normativas a las diferentes entidades del fútbol y del básquetbol, y también compartiendo instancias de reflexión como esta, o de debate con entidades que también trabajan directamente sobre el universo del deporte uruguayo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Agradezco que hayan venido a contarnos sobre el funcionamiento de la Comisión.

Quiero trasladarles nuestra preocupación por el tema y ponernos a disposición como facilitadores.

Como bien sabemos, se llegó a un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Asociación Uruguaya de Fútbol en lo que tiene que ver con las cámaras de identificación facial. En ese sentido, las autoridades de la AUF nos acaban de informar en qué etapa del proceso están. Queremos trasmitir a ustedes lo mismo que a ellos, porque son parte del andamiaje del deporte. Es importante que pensemos en instrumentos -que pueden llegar a ser legales- para cuando se empiece a implementar el sistema, porque una cosa es la identificación facial y restringir el ingreso a un estadio deportivo a diez o quince personas, y otra cosa es no permitir el ingreso a los integrantes de las barras bravas o de las listas negras que tienen, fundamentalmente, los cuadros grandes, porque los chicos al ser menos son más fáciles de identificar. Quizá sea necesario que contemos con algún instrumento para dar garantía a aquel ciudadano que se sienta afectado. Obviamente, toda cuestión técnica tiene sus inconvenientes. Puede ocurrir que se identifique a alguien inocente. Por eso es necesario dar las garantías al ciudadano para su defensa. Por ejemplo, si voy a un estadio y me dicen que no puedo entrar, fruto de una equivocación, porque no soy un violento ni estoy registrado en ninguna lista, tengo que tener las garantías para defenderme.

Me parece que si hay garantías sería bueno establecer protocolos de actuación y empezar a trabajar antes de que comience el sistema. Todos sabemos que para el próximo campeonato uruguayo, que comenzará en enero o en febrero, estarán las cámaras prontas, y que el Ministerio del Interior hará el monitoreo y el control de la identificación facial. Pero queremos llegar a esa instancia con un protocolo de actuación, sabiendo qué tiene que hacer cada cual.

En ese sentido, la Comisión ha trasmitido a la Asociación Uruguaya de Fútbol -anteriormente lo hizo al Ministerio del Interior y ahora a la Secretaría de Deporte-, que haremos todo lo que podamos a través de leyes o actualizando protocolos de actuación. A veces se dice que ya están todas las leyes hechas, que no hay que innovar nada. Si están las leyes hechas, veamos cómo procedemos. La Asociación Uruguaya de Fútbol, a través de los clubes, ejerce el derecho de admisión. Quien controla el derecho de admisión -siempre lo ha manifestado así- es el Ministerio del Interior. Hay que trabajar en protocolizar.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Debemos expresar nuestra sorpresa en cuanto a que la violencia se ha instalado en todas las manifestaciones del fútbol: en la AUF, en la OFI, en la ONFI, en el fútbol femenino y en la Liga Universitaria. Es algo que atraviesa a toda la sociedad y a todas las manifestaciones deportivas. Esto ahonda un poco más nuestra preocupación por el tema.

Ustedes han tenido una activa participación en lo que ha sido el conflicto entre la AUF y el Ministerio del Interior. Se está ante una nueva etapa, ante la incorporación de tecnología, que como bien decía el diputado Gallo Cantera, dispara una cantidad de interrogantes que evidentemente habrá que enfrentar desde diferentes puntos de vista.

La ley establece la elaboración de un reglamento general de seguridad por parte de la Comisión. Quiero saber si ese reglamento existe, si es aplicable, si se elaboró o no. Evidentemente, las manifestaciones de violencia en los espectáculos deportivos van variando con el transcurso del tiempo. A partir de nuestra intervención en todo este tema vinculado con la seguridad en el fútbol y, específicamente, en la AUF, pudimos notar la ausencia de una normativa centralizada en la materia. Hemos visto que la Federación Uruguaya de Básquetbol ha avanzado en lo que tiene que ver con las sanciones a los equipos, a las hinchadas, tomando medidas ejemplarizantes. Pero creo que está todo muy disperso.

Hemos mantenido conversaciones con gente vinculada con el fútbol infantil y con el fútbol del interior que nos cuentan sus experiencias y su forma de abordar el tema.

Concretamente, quiero saber si ese reglamento apunta a abordar la violencia en los espectáculos deportivos de una forma integral. Esperemos que la incorporación de tecnología funcione y dé resultados, pero tengamos en cuenta que, como toda experiencia que funciona, después la propia sociedad comenzará a exigir que se aplique en otros ámbitos. Y yo creo que es importante comenzar ahora a centralizar normas, a tratar de generar un código de seguridad en todos los espectáculos deportivos.

En ese sentido, la Comisión está abierta a recibir sugerencias y a manejar legislación comparada.

Hemos estado hablando con representantes de la Liga Española. Personalmente, estoy al tanto de la ley del deporte de Brasil, del “Estatuto do Torcedor”. Creo que es tiempo de unificar normas a fin de que a todas las manifestaciones deportivas se les aplique un código de seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma sintonía que los señores diputados Gallo Cantera y García, creo que es momento de protocolizar actuaciones, a partir de las atribuciones que la propia ley establece, relativas a elaborar el anteproyecto de reglamento general.

El reglamento de seguridad establece que el reglamento general de seguridad en los espectáculos contendrá normas relativas al ingreso de público a los escenarios deportivos con símbolos identificatorios. Ahí marca ciertas atribuciones. Creo que es buena cosa llegar a protocolizar todo esto, no solamente para el fútbol profesional sino para el resto de los espectáculos deportivos. Sin duda hay que atacar la violencia en la Liga Universitaria pero, sobre todo, en el fútbol infantil. No se puede permitir que sucedan hechos violentos en el fútbol infantil, porque más que desarrollando un evento deportivo estamos educando chiquilines.

Aquí tuvimos la comparecencia de autoridades de la Liga Española, quienes manifestaron que la problemática que tuvo España se asemejaba a la uruguaya, inclusive, más que la de Inglaterra. Ellos tienen una comisión, que funciona por fuera de lo que sería la AUF, de la cual participa el Ministerio del Interior, autoridades de la asociación de fútbol español y creo que hasta gente vinculada con la Justicia. Tienen como cometido sancionar hechos de violencia en los espectáculos deportivos. Es una figura que nos pareció muy interesante para trabajar a partir de la implementación de la tecnología.

SEÑOR PERRONI (Federico).- En España la Comisión no tiene una finalidad asesora, como tiene en Uruguay; tiene potestades sancionatorias. Es frecuente que apliquen multas semanalmente. Tiene mucha más injerencia y va mucho más allá de un mero asesoramiento.

En cuanto a lo que decía del diputado Gallo Cantera sobre la reglamentación, nos consta que hay reuniones semanales entre el Ministerio del Interior y la comisión de seguridad de la AUF. Allí se diseñan de común acuerdo los protocolos de actuación para los partidos. En ese ámbito van a empezar a saltar las posibles debilidades del sistema de identificación facial. Nosotros somos en parte testigos objetivos de ese funcionamiento, porque en nuestra comisión nos vienen las repercusiones de esas reuniones semanales en las que ellos organizan y diseñan el operativo para cada partido.

Con relación a una normativa general, yo entiendo un tanto complejo que desde el Parlamento se pretenda normativizar la totalidad del deporte, porque la realidad del deporte es muy diversa. Una cosa es hacer un reglamento de seguridad para un espectáculo futbolístico. Pretender abarcar todas las disciplinas deportivas puede llegar a ser ineficiente, porque es bien distinto un espectáculo masivo como un partido de fútbol de un cuadro grande o de la selección nacional, que un partido entre dos cuadros menores, un cuadro de básquetbol o un partido de la Liga Universitaria.

A nivel extranjero lo que se suele ver son normas específicas para determinados deportes y de acuerdo a la realidad de ese deporte. En Argentina, por ejemplo, se acaba de aprobar una ley que agrava las penas en el fútbol. Lo mismo en Brasil. Quizás sea demasiado pretencioso -y por pretencioso inaplicable o ineficiente- que desde el Parlamento se pretenda regular toda la realidad del deporte, que es muy diversa y distinta.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- La realidad de la seguridad, según desde donde se la analice, registra diferencias importantes.

Los hechos de violencia no necesariamente son patrimonio exclusivo de las barras bravas, para denominarlas como las conocemos vulgarmente. Hay situaciones de violencia de distintas características. El barra es un referente típico del deporte profesional, no del deporte amateur. El barra existe en los torneos de fútbol profesional de primera o de segunda división y en el básquetbol, de primera, de segunda y de tercera. A veces, inclusive, hay interacciones que en general van del fútbol al básquetbol, pero el barra es típicamente un producto del deporte profesional en nuestro país. Por eso los hechos de violencia que ocurren en la Liga Universitaria, en OFI, en ONFI o en el fútbol femenino, son de otra naturaleza. Los estudios académicos caracterizan al barra de manera diferente que al hincha. El hincha es la persona que tiene un vínculo afectivo con la institución a la que ama y en el ámbito deportivo está dispuesto a supeditar sus intereses particulares en beneficio de los de su institución. Es decir que lo une un sentimiento de afecto y de pasión a su institución. Sin embargo, el barra no tiene ese vínculo sino que tiene una relación de dependencia directa y no antepone los intereses de la institución a los suyos, sino que lo hace a la inversa. Es una estructura que vive asociada a la institución deportiva y a su actividad, que tiene sus propias reglas. A esos barras es a quienes nosotros entendemos que debemos erradicar del fútbol, porque no los mueve un interés específicamente deportivo, sino de otra naturaleza, inclusive delictiva.

Por otro lado, están los hinchas que no están ajenos a los fenómenos de violencia, pero requieren un abordaje completamente distinto. Por eso, a veces tendemos a focalizar el concepto de seguridad en los fenómenos de violencia y asociarlos con los barras, lo que nos restringe a la hora de encontrar soluciones de fondo. Las cámaras están dirigidas al público en general, pero claramente hay una intencionalidad de excluir a los que no deben ingresar a los estadios. No obstante, con el resto de lo que denominamos como hincha la política tiene que ser mucho más abierta y amplia en cuanto a prevención, sensibilización, información y, sobre todo, a otros conceptos que la experiencia internacional aporta como exitosos. La seguridad tiene que ver con la confortabilidad de las instalaciones, con la higiene, con la calidad de los servicios y con la facilidad de acceso a los servicios y a las instalaciones. Estos son componentes directos de las condiciones de seguridad en un espectáculo deportivo.

Siempre se hace referencia a la experiencia inglesa, que nosotros conocemos muy bien porque hemos viajado a Inglaterra en más de una ocasión y han venido expertos. Lo interesante es que el proceso de trabajo en ese país no surge de un hecho de violencia de parte de los barras o producto de muertes violentas por acción de barras o entre barras, sino que se dispara por el mal estado de los estadios y la sobreventa de entradas. Ese es el punto inicial del proceso y los ingleses siempre insisten en que atacar solamente el foco de violencia y

tratar de prevenir solo lo vinculado a los barras es minimizar el problema, que es mucho más complejo y amplio. Por eso, además de las medidas que tomaron los ingleses que todos conocemos, mejoraron radicalmente la confortabilidad de las instalaciones, como las cafeterías, los servicios gastronómicos en general, los gabinetes higiénicos, las butacas, las vías de acceso y el sistema de venta de entradas. En ese sentido, nuestra intención es no perder ese amplio horizonte de concepción de la temática de la seguridad.

Cada institución reacciona de manera distinta, por eso el trabajo de reglamentación no es sencillo. Las normas sancionatorias más duras de conductas violentas no las tiene la Asociación Uruguaya de Fútbol, sino OFI, la Federación Uruguaya de Básquetbol, la Liga Universitaria e incluso ONFI. Las medidas sancionatorias de la Asociación Uruguaya de Fútbol son las más benévolas. En el trabajo de la Comisión hemos recogido la experiencia de las instituciones y vimos que el endurecimiento de los castigos no resuelve el problema, pero es necesario hacerlo. Esto no lo decimos nosotros, sino que lo afirman las instituciones. La Liga Universitaria, OFI y la Federación Uruguaya de Básquetbol registraron cambios sustantivos en la conducta de los espectadores y en el compromiso de las instituciones a partir del endurecimiento de las medidas de penalización ante hechos violentos. Es una realidad objetiva; no es una conclusión a la que llegó la Secretaría, sino las instituciones. Por eso a menudo pedimos a la Asociación Uruguaya de Fútbol que explore este camino de aumentar las sanciones para algunos casos de violencia.

Asimismo, en el deporte profesional en el que existe el problema de los barras las reacciones son distintas. En el básquetbol las sanciones han sido más duras y quizás por una cuestión de escala se ha trabajado con mayor profundidad y ha habido más avances en cuanto al compromiso de las instituciones y los jugadores, que en el caso del fútbol. En ese marco, la preocupación inicial de la Secretaría que fue asumida por el resto de los miembros es que la seguridad también hace a la calificación de los recursos humanos afectados a la organización y a la logística de los espectáculos deportivos. En materia de seguridad no tenemos recursos humanos calificados con el nivel de especialización que se requiere, ni para el deporte, ni para los espectáculos públicos de carácter sociocultural. Tenemos las mismas empresas de seguridad capacitadas en los mismos ámbitos para tareas represivas.

Nosotros estamos preocupados por el nivel de formación de los diferentes grupos de recursos humanos que tienen que ver con el desarrollo de un espectáculo deportivo y hemos tomado algunas iniciativas. Se hizo un curso con expertos ingleses para que participaran los coordinadores de seguridad y sus alternos de primera y segunda división de fútbol y de básquetbol. No obstante, estamos pensando en medidas más de fondo y trabajamos fuertemente con la UTU en la elaboración de unos cursos que pensamos que van a poder abrirse el año que viene. Esos cursos conceptualmente van a responder a la figura de la gestión de entornos seguros en los espectáculos públicos. La idea es que podamos ofrecer un mínimo de dos niveles de formación, que también serán una alternativa de fuentes de trabajo, para ciudadanos y ciudadanas que estén interesados en cumplir esa función con un nivel básico o avanzado de capacitación. En eso trabajó la Secretaría junto con el Ministerio del Interior y la Intendencia de Montevideo, y en la próxima reunión de la Comisión vamos a presentar los cursos.

Para nosotros esto es fundamental, porque es cierto que hay violencia social, pero lo que ocurre en el fútbol tiene características propias y hay una violencia propia del deporte profesional. Quizás sea un razonamiento demasiado reduccionista decir que los problemas de la sociedad se trasladan al deporte, porque el deporte tiene problemas propios, lo que hace que se requieran recursos humanos capacitados de manera específica. La idea es que la propuesta educativa no solamente sea útil para los espectáculos deportivos, sino que tenga la versatilidad suficiente como para poder integrase a otro tipo de espectáculos de carácter cultural, artístico, religioso, político o social en su sentido más amplio. Esto tiene que ver con la concepción de la idea de seguridad en un sentido más amplio y complejo. Por eso insistimos en que hay que ir transformando culturalmente a nuestra sociedad y en particular a los espectadores habituales de los espectáculos deportivos, y tenemos que ir migrando del sistema de venta de entradas tradicional que está en retroceso en el mundo, hacia la incorporación de tecnología no solamente para identificar al espectador, que es importante, sino para dar facilidades a quienes quieran acceder a una entrada y que lo puedan hacer evitando potenciales ámbitos de violencia. Por ejemplo, es un gran problema cuando se agolpan centenares o miles de personas a la hora de ingresar a un estadio y no hay controles suficientes para atender esa situación.

Por lo tanto, hay que realizar algunos cambios culturales. Los uruguayos tenemos que acostumbrarnos a planificar nuestra concurrencia a los estadios como se hace con otras propuestas de la industria del espectáculo en nuestro país y en el mundo. Siempre pongo el ejemplo de que estábamos acostumbrados a ir

al Solís o al Sodre y llegar tarde, pero hoy las cosas cambiaron porque quien no tiene su entrada con anticipación no puede acceder y quien llega tarde se encuentra con las puertas cerradas. Si bien esto generó algunas dificultades el principio, ya nadie se queja y lo aceptamos como una regla básica de ordenamiento de la industria del espectáculo que también tiene que llegar al fútbol. En ese sentido, sabemos que debemos ser pacientes, pero muy firmes en cuanto al camino a seguir.

Por otra parte, quiero comunicar que nosotros hemos hecho algunos aportes y hay dos iniciativas que vamos a entregar a la Comisión. Una es la redacción de un artículo que enviamos a la AUF y pedimos expresamente que fuera incorporado a su código de penas. Se trata de un artículo que refiere a las sanciones cuando se proceda a emitir cánticos que hagan una apología del asesinato, la muerte o el delito. La propuesta implica la inmediata suspensión del espectáculo hasta tanto se dejen de corear esos cánticos y otras sanciones de distinta naturaleza. Pensamos que nos hemos ido acostumbrando a situaciones que son inadmisibles y escuchar cánticos de esa naturaleza es demasiado habitual. Entendemos que como sociedad también contribuimos a las condiciones de seguridad de un espectáculo si erradicamos a los violentos y los cánticos que aluden a la violencia de manera festiva.

Lamentablemente, todavía no tuvimos una respuesta concreta de la Asociación Uruguaya de Fútbol respecto de este asunto. De todas formas, nos gustaría dejar a la Comisión la redacción del artículo para que la puedan estudiar e incorporar a algún proyecto de ley.

Además, vamos a entregar a la Comisión un proyecto de ley que elaboramos hace un año junto con el doctor Etchandy, cuya ausencia en el día de hoy está justificada porque se encuentra fuera del país. Este proyecto de ley recoge algunos artículos que estaban incluidos en una iniciativa elaborada por el Ministerio del Interior en el período pasado que fue presentada en el Parlamento. Asimismo, incorporamos temáticas y documentaciones de acuerdos que pueden colaborar en el reglamento final único. Este proyecto de ley merece ser revisado y corregido. Como bien se dijo antes, el fenómeno deportivo es dinámico y cambiante, y lo mismo ocurre con las situaciones de violencia y debemos tener la capacidad de ir respondiendo con inteligencia y rapidez. Traemos este proyecto porque nos parece que está bien que los legisladores sepan qué era lo que pensábamos hace un año, que seguramente no es lo que hay que aplicar hoy, pero nos gustaría mucho que pudiera ser tomado como base para la elaboración de una ley que nos diera mayores seguridades a todos y que abordara algunos asuntos como, por ejemplo, la distribución de entradas a grupos violentos o la facilitación de medios para la participación de ciudadanos violentos en los espectáculos deportivos.

La Secretaría Nacional del Deporte no acepta como inicio de alguna acción una denuncia de carácter verbal. No obstante, nos han presentado verbalmente cinco denuncias -hemos invitado a que lo hagan por escrito- de entrega de entradas a barras no solamente de Nacional y Peñarol. Esta práctica nos consta y en la última reunión por la seguridad hubo integrantes que admitieron esta situación e incluso nos dijeron que pueden aportar fotografías de los momentos en que ocurrieron estos hechos. Nosotros advertimos a la Asociación Uruguaya de Fútbol que íbamos a ser implacables en el manejo de este asunto, porque si bien es grave la conducta de un ciudadano que promueve actos de violencia, a nuestro juicio es más grave la de un dirigente u operador de una entidad deportiva que entrega entradas y facilita el trabajo de los violentos. El artículo 6º de ese proyecto dice: “Prohíbese toda clase de apoyos por parte de los clubes o dirigentes en forma individual a grupos o integrantes de barras so pena de ser considerados cómplices de los delitos que se cometan por esas personas en los espectáculos deportivos o relacionados con los mismos”. El artículo 7º dice: “Se considera apoyo la entrega de dinero, entradas, materiales, implementos y cualquier clase de ayuda para el ingreso de las personas al escenario deportivo. También queda comprendida la asistencia de cualquier tipo para acompañar a la delegación de un club en confrontaciones nacionales o internacionales”.

Vamos a dejar estos documentos para que la Comisión los pueda considerar.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Concuerdo con muchas de las apreciaciones que los integrantes de la delegación hicieron sobre la seguridad que aborda distintas áreas. Coincido plenamente con la diferenciación entre el hincha y el barra brava.

Vamos a analizar el proyecto y seguramente los convocaremos en otras oportunidades.

Con respecto el ejemplo de Inglaterra, quiero decir que me gustaría que se pensara un poco más en la legislación española que tiene más que ver con la idiosincrasia uruguaya que la inglesa. No soy experto en el

tema, pero creo que es así. En realidad, después de las conversaciones que mantuvimos con algunos invitados a la Comisión y de que leímos sobre el tema, consideramos que se debe tomar en cuenta la legislación española, tomar algunos ejemplos.

Sin duda, concuerdo con que hay que tomar medias drásticas con las barras bravas y la venta de entradas. En realidad, las autoridades de la AUF y del Ministerio del Interior están preocupadas por este tema; inclusive, conversamos con el ministro y el subsecretario sobre actuaciones llevadas a cabo, en las que se identificaron a hinchas -digo hinchas de ex profeso- que proveen de entradas a los integrantes de las barras bravas. Creo que ahí tenemos un campo importante para trabajar, y con métodos que no son tan caros, por ejemplo, erradicando la entrada de papel. Sin duda, podemos tomar elementos de otras experiencias y traerlas a nuestro plano; es claro que estamos dispuestos a trabajar.

Nos preocupa mucho lo relativo a los cánticos. En realidad, es muy difícil solucionar ese tema, pero hay que tratar de hacerlo, ya que en cualquier espectáculo deportivo profesional los cánticos alusivos a la muerte y dirigidos a denigrar al rival ya son algo cotidiano. Se podría decir que es parte de la cultura, y cuando es así, es muy difícil cortar con esa situación. De todos modos, debemos tener elementos claros para saber cómo actuar al respecto.

Sin duda, el secretario Nacional de Deporte nos deja desafíos importantes con estos proyectos de ley, y vamos a trabajar en ellos.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Sin duda, este es un tema muy vasto y cambiante, y se han incorporado conceptos nuevos.

En ese sentido, quiero dejar una constancia: cada vez que nos visitan las autoridades del fútbol reclamamos sobre las entradas que se dan de favor, pero nunca obtuvimos una respuesta categórica en cuanto a que no las entregaban. En realidad, siempre se nos dice que no se puede controlar, que no se puede saber si una persona compra veinte entradas en una red de distribución y, luego, las entrega a los parciales violentos.

Por lo tanto, creo que hay que sincerar el diálogo y marcar un norte claro; además, considero que la Secretaría Nacional de Deporte tiene un papel protagónico e ineludible en este tema, y que el Parlamento tiene la responsabilidad de estudiar las normas que se nos proporcionan. Si hay que ajustar las cosas, hay que hacerlo.

En realidad, creo que esto tiene que generar conciencia colectiva, y que hay que marcar un rumbo claro; es responsabilidad de todos, y cada uno en el ámbito en el que se mueve debe trabajar en ese sentido.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Con respecto a lo que decía el señor diputado Gallo Cantera, las conductas culturales se construyen y desarrollan durante mucho tiempo, por lo que revertirlas cuesta mucho. De todos modos, no estamos pidiendo nada que no se esté realizando, y con mayor nivel de compromiso, en otros ámbitos.

En realidad, me duele ver que la FIFA lleve adelante ciertas acciones, y que nosotros no seamos capaces de realizarlas aquí.

En ese sentido, el día de hoy leí una noticia que decía: “Las federaciones de fútbol de Honduras, El Salvador, México, Canadá, Chile, Brasil, Argentina, Paraguay, Perú, Italia y Albania fueron sancionadas por la FIFA como consecuencia de la conducta discriminatoria y antideportiva de sus aficionados, según informó este martes el órgano rector del fútbol mundial”.

En un comunicado, la FIFA explicó que, a tenor de las actas de partidos y de las pruebas adicionales generadas por su sistema de vigilancia' se sanciona a estas federaciones por cánticos xenófobos y aun homófobos. En realidad, yo no quiero ir tan lejos, porque hay cosas que son difíciles de erradicar cuando están integradas culturalmente, pero que no podamos tomar medidas drásticas y categóricas para evitar, al menos, los cánticos que hacen una apología y celebración del asesinato y la muerte, es algo inadmisible como país. Por esa razón, hubiéramos querido que se votara rápidamente este artículo y se aplicara.

Por lo tanto, recogemos los comentarios realizados y manifestamos que la Secretaría Nacional de Deporte debe liderar este tema, aunque es algo que no puede hacer en soledad. Para ello necesitamos el apoyo de otras entidades, y sería muy importante contar con el del Parlamento nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la Secretaría Nacional de Deporte.

Sin duda, vamos a analizar el material que entregaron a la Comisión; no sé si podremos elaborar un proyecto de ley, pero trabajaremos en tal sentido. Además, podemos consultar a las autoridades de la AUF sobre las medidas que están implementando al respecto.

En realidad, es bueno estar al tanto de las conversaciones mantenidas por la Secretaria con la AUF, a fin de saber cómo proceder y exigir el cumplimiento de causas que consideramos que son justas y se deben llevar adelante.

SEÑOR PERRONI (Alfredo).- Entiendo que esta problemática no puede dejar de verse sin analizar el proyecto de ley presentado por el Ministerio del Interior relativo a la regulación de la seguridad privada. En realidad, la falta de normativas era un tema pendiente.

Por otro lado, siempre sobre vuela el fantasma de lo que puede plantear la FIFA en cuanto a la potestad sancionatoria de los gobiernos. Por esa razón, pregunté a los visitantes de España si habían tenido algún problema con la FIFA en ese sentido, pero me dijeron que no, ya que la Federación no se mete en los asuntos relacionados con la seguridad.

Por tanto, es importante tener en cuenta que España no ha tenido problemas con la FIFA por esa razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que el proyecto mencionado está a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; no sé si ya fue aprobado, pero creo que su análisis está bastante avanzado. De todos modos, luego de que sea votado en la Comisión, debe ser aprobado en Cámara y enviado al Senado para su consideración.

Se levanta la reunión.